

La justicia, es el principal sustento de todo el actuar de un abogado, más allá de aquellos que adoptan por vocación la vida jurisdiccional, o deciden ser postulantes. Quien decide dedicar su vida a esta encomiable pero ardua profesión sabe que, antes de servir a cualquier persona, debe servir a la justicia y a la patria; a riesgo de sonar idealista, lo cierto es que, ese es el motivo que nos mueve a hacerlo; pero, ¿Cómo saber cuándo algo es justo?, ahí estriba el “*QUID*” de un juzgador. La capacidad de discernimiento de un actor jurisdiccional jamás debe de estar supeditada a intereses personales o de terceros, el interés único es servir a la justicia y a la patria, la decisión debe de ir siempre sustentada en el amplio conocimiento y experiencia que el juzgador debe de tener en la materia.

Así pues, la misión es ardua, no solo por lo complicado, intrincado, desgastante y exigente que pueda ser la labor, sino por el pesado yugo que se ofrece a sostener un jurisprudente; por ese peso que se carga, sabedor que una decisión tiene efectos directos en la vida, en la libertad, y en el patrimonio del prójimo. El compromiso que compele al juzgador es un compromiso moral de profundo alcance, no se queda en el estrado, no se acaba con el día laboral, ni con la vigencia del nombramiento, se mantiene incólume y actual en todos los aspectos de la vida de un jurisprudente. El juzgador es juzgador todo el tiempo, y su actuar debe obedecer siempre a su ética y moral del día a día.

En ese orden de ideas, la justicia para el juzgador no sólo se puede acotar a su definición Ulpiniana de “*dar a cada uno lo suyo*”, sino que tiene tal objetivo como razón de actuar y ser, más sin olvidar que tiene que estar enmarcado y matizado por otros factores y elementos que son, los que permitirán alcanzar una decisión más asertiva, como lo son de forma enunciativa, los principios de legalidad, equidad, igualdad, certeza y seguridad jurídica; a su vez, apuntalados por conocimiento y experiencia en la materia a dirimir, siempre en el marco de la legalidad y sin soslayar el espíritu de las leyes; pues no se puede eludir el hecho, de que el juzgador no camina solo, sino que representa una tercera parte de un todo y la ley siempre debe ser su soporte.

En ese tenor, resulta menester el puntualizar que la presente misiva no puede ser una simple justificación procedimental, como lo marca el proceso que nos alude. Es de facto, un pacto personal; lo plasmado en este documento, no puede quedarse

en un proceso meramente administrativo, que tenga como fin, el dar viabilidad a los deseos egoístas de ambición personal; por el contrario, se erige desde el mismo momento en el que se transcribe en el papel, en un compromiso fiel a una misión de vida; eso es lo que debe regir a todos los participantes de la presente elección. En lo personal, aquel que suscribe este pacto, sabe que no busca un puesto, sino materializar una misión de vida que, para un servidor nunca fue una elección, sino una vocación.

A lo largo de mi vida profesional, como resulta ser ahora de conocimiento de quienes valoran este documento, he tenido la fortuna de colaborar con grandes próceres del derecho, también he conocido a miles de personas y colaborado con otras tantas que han permitido ir forjando mi trato y que en conjunto con la experiencia y conocimiento adquirido, me han forjado como lo que soy, un amante del derecho y de la justicia; y por qué no decirlo, un patriota que ha visto a su país desgastado y disminuido por actores públicos, que le han restado a la justicia la importante posición que debe tener, y se han obcecado en privilegiar grupos e intereses. De ahí, mi ferviente deseo por iniciar un cambio real en el entorno judicial en México, de ello que, mi intención sea comulgar con el pacto de vida que implica la presente postulación, más aún cuando incide en la vida democrática de nuestro país.

El hecho de haber caminado en mi haber profesional, desde la vida privada, hasta la vida pública, y a través de los distintos órdenes y esferas de gobierno, ha permitido ampliar mis horizontes profesionales, saber que es y hasta donde llega el alcance de la vida pública y del actuar administrativo, y por supuesto de la democracia como sustento de la legalidad en México; conocer la vida del postulante de la mano de próceres del Derecho, trabajar de la mano de empresarios, también de productores del campo, participar en la vida académica, cultural, de la sociedad civil organizada, y colaborar en ámbitos locales, en un enfoque directo a los ciudadanos y a los problemas de los municipios; para después conocer un mayor espectro, como lo es un Estado y por último en temas federales; ha fortalecido una perspectiva jurídica por demás amplia, de conocimiento y experiencia, que lejos de diluir la atención y el enfoque en un tema, permite retroalimentar desde múltiples enfoques y dialécticas un caso en particular.

Ahora bien, los casi ocho años que participe activa y enérgicamente en el sector jurisdiccional, tuve la oportunidad de enfrentarme a la realidad del juzgador, a sus necesidades, a sus obligaciones, a sus compromisos y a sus responsabilidades, ello me permite conocer de primera mano el espacio al que pretendo llegar; pues no conocer el lugar que pretendes ocupar, te orilla a ser víctima de vicios como la indisciplina, la apatía, la lisonja, el ensimismamiento personal, la ceguera jurídica, la ufanidad desmedida y el despotismo; lo que a la postre puede resultar en menoscabo directo de tu función, misión y del compromiso que se adquiere con la investidura buscada; y eso no puede ser un elemento de azar durante el proceso que nos atañe; de ello que, para un servidor, merezca principal atención tal circunstancia al momento de elegir a los candidatos para los puestos que ahora ocupan esta convocatoria.

Así pues, recapitulando la importancia de un perfil y conocedor que tal aspecto deviene como hegemónico en la función que se busca con este pacto; me hallo ante ustedes con la firme intención de hacer de este pacto, como yo consideró debe ser y lo reitero, el verdadero cambio en la vida judicial electoral de México. Perfil que no se ofrece como simple requisito, sino como parte de una historia de vida y lucha, como un camino que se ha forjado en el esfuerzo y el mérito y no en las redes del opulente favoritismo del oligarca, si bien las luchas no se ganan solas, los soldados deben de tener las herramientas necesarias para materializarse en líderes de su batalla, siendo la que aqueja al sector judicial, la de la corrupción.

Luego entonces, luchar juntos en esta guerra, no es fácil pero si es posible, con gente que realmente tenga los elementos necesarios para ello; claro está, haciendo patente siempre su compromiso con México, pues el patriotismo debe ser vigente y palpable en quienes quieren ser siervos de la nación, y un puesto de esta envergadura no puede ocuparse por personajes generados al vapor, nacidos de la improvisación sino por profesionistas que sepan, conozcan y hayan caminado por los largos pasillos de la justicia, y que conozcan además las dolencias de la enfermedad a la que ha estado sometida por los últimos treinta años; para sanar desde adentro el daño que se le ocasiono y volver a hacer grande a nuestro país; desde la palestra, que Themis protege para darle a cada mexicano lo que realmente le corresponde DEMOCRACIA. Autor: César Alfredo Contreras,